

MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 1971

Bajo la presidencia del señor General de División don Juan Mendoza Rodríguez y con asistencia de los señores: Dr. Alberto Tauro del Pino, Dr. Luis Ulloa Sánchez, General Felipe de la Barra, Capitán de Navío Julio J. Elías, Dr. Félix Denegri Luna, Dr. Estuardo Núñez Hague, Dr. Guillermo Durand Flórez, señor José Fernández Pinillos, Dr. Tomás Catanzaro, Dr. Guillermo Lohmann Villena, y Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez que actuó como Secretario, se abrió la sesión, siendo las 5.30 p.m. Faltaron, el General Luis Vignes Rodríguez por prescripción médica, la Dra. Ella Dunbar Temple, Dr. Gustavo Pons Muzzo, Dr. Agustín de la Puente Candamo y Dr. Gustavo Bacacorzo con aviso, y el Dr. Aurelio Miró Quesada por viaje.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior N° 133 del martes 9 de Noviembre de 1971, que fué aprobada sin observaciones.

Acto seguido, el Secretario dió lectura al oficio N° 522-D-G-H -DA-71, de 09 del mes en curso, del señor Director General de Administración Presidente de la República, comunicando que de acuerdo a la Directiva para la Reprogramación Presupuestaria del Ejercicio vigente en el Sector Presidencia de la República, en lo que respecta a la Comisión Nacional se ha hecho un reajuste de \$/ 2'230,044.00 y que, en consecuencia, no procede el egreso del Tesoro Público de \$/ 1'325,000.00 correspondiente al mes de noviembre y que existe una disponibilidad para el mes de diciembre de sólo \$/ 419,956.00.

INFORMES ORALES

El señor Presidente informó que el jurado del concurso internacional de historia ha emitido su dictamen, en el que informa que el trabajo presentado con el seudónimo "El Chanca" no se ajusta a las bases del concurso, y que el otro trabajo con el seudónimo "Garcisol" tampoco reúne las condiciones exigidas, por no haber aportaciones sustantivas que enriquezcan el trabajo, y que no obstante algunos aciertos parciales, no reuniendo en consecuencia los requisitos para otorgarse el premio. -- Puesto al voto fué aprobado las conclusiones del dictamen, en el sentido de no haber ningún ganador.

Informó haber recibido del General Felipe de la Barra un memorandum sobre algunos agregados al programa general aprobado para la celebración de los actos conmemorativos de los 1972, 1973, y 1974.

El General de la Barra fundamentó su iniciativa sobre la importancia de los hechos históricos referidos en dicho memorandum, y después de debatirse convenientemente fueron aprobados, las siguientes placas que pasarán al Comité de Actuaciones y Monumentos para la redacción final de las leyendas:

Placa a la memoria del soldado Antonio Ruiz "Falucho" que será colocada en el Obelisco erigido en San Mateo,

Placa en el obelisco levantado en San Mateo como homenaje a la memoria de los Capitanes argentinos Domingo Millán y Manuel Prudan fusilados por las tropas realistas del General Monet en

Placas }

su tránsito al interior tras haber ocupado Lima.

Obelisco en la Pampa de Rancas conmemorando la revista que pasó el Libertador Bolívar al Ejército Unido.

Monumento en Cangallo como homenaje a los guerrilleros que actuaron en todas las campañas de la Independencia.

Tres placas conmemorativas en los lugares en que acampó el Ejército Unido Libertador al mando de Sucre y desde donde se inició la campaña de 1824 que culminó con la victoria de Ayacucho.

Placa conmemorativa en Matará de la Acción de Corpahuaico.

El General de la Barra sugirió que en la inauguración del monumento en la Pampa de la Quinua se hará indispensable invitar a delegaciones de Cadetes de la Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Venezuela, por ser una norma establecida. El señor General Presidente manifestó que estaban previstas estas invitaciones, por ser de rigor.

Se refirió luego el General de la Barra que en las ceremonias de Cangallo, Matará, Pichirhua, Cashinchihua y Calihuana deberán asistir delegaciones militares de las Unidades acantonadas en Ayacucho y Cuzco, así como autoridades políticas, policiales, planteles de enseñanza y representantes de la Comisión Nacional. El señor Presidente tomó en cuenta esta sugerencia.

Por último, propuso que el monumento a José Olaya debe levantarse en el Parque Centenario situado en la región norte de las murallas del Real Felipe, modificándose así el programa aprobado. El señor Presidente manifestó que el monumento a Olaya se levantará en el Pasaje Patateros de la Plaza de Armas de Lima por ser el lugar donde fué fusilado. El Capitán de Navío Julio J. Elías propuso una fórmula conciliatoria, en el sentido de levantarse en el Parque Centenario del Callao un monumento a Martín Jorge Guise, y en la Plaza de Armas de Lima el monumento a José Olaya. Después de debatirse convenientemente fué aprobada la iniciativa del Capitán de Navío Julio J. Elías.

El señor Presidente agradeció al General de la Barra su valiosa contribución, y solicitó un voto de aplauso que fué acordado por unanimidad.

El señor Presidente manifestó que en el diario "El Comercio" del jueves 11 del presente apareció un comentario del corresponsal del Cuzco acerca de la erección del monumento a Túpac Amaru, en donde se hace severas críticas por su diseño antiestético y su similitud con un obrero cantero o picapiedras, que había sido rechazado en forma unánime por el pueblo del Cuzco. Dijo que este comentario periodístico era un aviso de las repercusiones que tendrá su ejecución y que la Comisión Nacional debe tener muy en cuenta. Que sobre este rechazo había recibido un telegrama del Prefecto del Cuzco en donde le ofreció enviar los documentos de protesta. Planteó como disyuntiva, la ratificación del acuerdo tomado por la Comisión Nacional, o una fórmula conciliatoria, más flexible, con una modificación en la escultura. Dijo que los comentarios periodísticos sobre las críticas del monumento deben ser tomadas en cuenta, que ha pasado al dominio público esta censura, y que corresponde a la Comisión Nacional tomar una decisión. Pidió a cada uno de los miembros de la Comisión que emitieran sus opiniones personales a fin de conocer sus puntos de vista.

Obelisco
Placa
Mts.

Mts.
Ayacucho

Comonina

Mts. José Olaya
Mts. a Guise

Mts.
Tupac Amaru

El General de la Barra manifestó que el artista Alvaro Núñez Rebaza debe hacer una escultura al modelo aprobado para Tun gazuca, haciendo una réplica del busto y buscando para el resto del cuerpo una concepción armónica para su mejor presentación. Que debe buscarse un entendimiento con el artista para llegar a una solución.

El señor Fernández Pinillos manifestó que ya se habló bastante del asunto, y que en su opinión debe trasferirse al Gobierno porque no quieren los Cuzqueños el monumento. Dijo que al no resolverse se estaba comprometiendo el prestigio de la Comisión Nacional que no tenía por qué verse envuelto en el problema. Que ha habido 3 concursos de los cuales hemos aprobado el último, bueno o malo, que no era a satisfacción del pueblo del Cuzco que reclama una escultura mejor. Que habrá que decirle al Gobierno que los cuzqueños rechazan el monumento y que por esa razón le ponemos a su disposición.

El Dr. Núñez Hague dijo que debemos decirle al Gobierno que el monumento ha sido rechazado en forma unánime o mayoritaria por el pueblo del Cuzco, pero para decirle habrá que contar con la documentación pertinente que respalde nuestra petición, que convocar a un concurso a nivel internacional o a escala continental tal como lo piensa el pueblo del Cuzco tampoco es aceptable, porque hay un concurso aprobado, con un ganador que está reclamando sus derechos. Dijo que de no haber una solución satisfactoria, era hora de resolver en definitiva. Que como miembro de la Comisión encargada de pronunciarse sobre el aspecto legal, podía adelantar su opinión. Dijo que sobre el concurso, hay una acta aprobada y existe el dictamen de la comisión especial que ha emitido sus conclusiones y está publicado en los periódicos el resultado del concurso. Que estos antecedentes deben tenerse en cuenta.

El Dr. Catanzaro manifestó que era del dominio público el rechazo unánime del monumento por el pueblo del Cuzco, y que cualquier cosa que hagamos no les va a gustar, tal como afirmó el Dr. Núñez siendo de opinión oficializar una efigie tomando como modelo el del Parque Monumental de los Próceres, que ha sido aceptado por la ciudadanía, incluso por el pueblo del Cuzco que no protestó.

El Capitán de Navío Julio J. Elias se pronunció de acuerdo con la sugerencia del Dr. Catanzaro de oficializar una efigie, por estar consagrado por todos los peruanos. Sugirió que se propusiera al Gobierno un monumento igual para el Cuzco.

El Dr. Dengri Luna manifestó que era conveniente esperar el informe de la Comisión compuesta por los doctores Núñez y Bacacorzo, para después pronunciarnos. Que si tuviéramos que dirigirnos al Gobierno haciéndole conocer el resultado del concurso convocado, habrá que decirle que la Comisión Nacional cumplió con la ley y que si no se ha ejecutado es por el rechazo del pueblo del Cuzco que no quiere este monumento. Que por estas circunstancias dejaba al criterio del Gobierno para que defina su erección, ya sea haciendo una réplica del existente en el Parque Monumental de los Próceres haciendo, una nueva escultura que sea aceptada por el pueblo del Cuzco, o convocando a un nuevo concurso sea éste nacional internacional.

por Amador

El Dr. Durand Flórez se pronunció de acuerdo con lo opinado por el Dr. Núñez, en vista de que la Comisión Nacional no tiene otra solución que plantear. En ese sentido se deja al Gobierno definir la erección del monumento; pero para ello habrá que concretar una solución satisfactoria. Se pronunció en el sentido de replantear el problema, sin estar de acuerdo en hacer una réplica del monumento del Parque de los Próceres. Dijo que para el monumento de Viscardo y Guzmán en Arequipa no se convocó a ningún concurso, se acordó simplemente mandar hacer una réplica del existente. Se pronunció en el sentido de transferir este problema al Gobierno.

El Dr. Ulloa Sánchez manifestó que la Comisión Nacional ha cumplido con convocar al concurso hasta en 3 oportunidades, y que habiéndose aprobado el último concurso, otorgándose el premio al ganador, no puede transferir su mandato al Gobierno para que arregle este asunto, por cuanto la Comisión Nacional está regida por una ley que debe acatarse. Convocar a un nuevo concurso, sea éste nacional o internacional, no es viable ni procedente. Dijo que era de opinión proceder con calma y esperar el informe de la comisión nombrada para que se pronuncie sobre el aspecto legal, así como los documentos ofrecidos por las autoridades del Cuzco.

El Rvdo. Padre Armando Nieto Velez manifestó que estaba de acuerdo con lo opinado por los Drs. Núñez, Durand, y señor Fernández Pinillos.

El señor Presidente manifestó que hay en mesa dos sugerencias, la primera transferir al Gobierno todo lo relacionado con el monumento mismo, y la segunda sugerir al artista una solución conveniente a satisfacción del pueblo del Cuzco, de la Comisión Nacional y del propio artista.

El Dr. Tauro del Pino manifestó que el artista Alvaro Núñez Rebaza debe presentar a la Comisión Nacional una variante del monumento. El Dr. Durand Flórez señaló que este procedimiento no le parecía lógico porque los otros concursantes podrían protestar.

El señor Presidente señaló que cabría un entendimiento con el artista para que presente una variante del monumento, más concordante con la figura del prócer. Se encomendó al Dr. Tauro del Pino y al Rvdo. Padre Nieto Velez hacer los arreglos con el artista, que está llano a colaborar con la Comisión Nacional.

El señor Fernández Pinillos solicitó que para la próxima sesión se repartan entre los asistentes el texto del concurso convocado, el dictamen emitido por el jurado calificador y los avisos publicados en los periódicos sobre el resultado del concurso.- Acordado.

El Dr. Catanzaro manifestó que se había entrevistado con el señor Bardella, Gerente del Banco de Crédito del Perú, con quien trató acerca de la comercialización de la Colección Documental; ofreciendo informar con amplitud en la próxima sesión.

El Capitán de Navío Julio J. Elías, en su condición de Director Accidental del Comité de Actuaciones y Monumentos informó que el ingeniero Ramón Malpartida Gómez había presentado una carta solicitando la devolución del fondo de garantía que tiene a favor de la Comisión Nacional por la suma de S/. 241,452.64, por haber terminado la obra civil del monumento a los Próceres y por haber recepcionado la Comisión Nacional dicha obra. Después de debatirse convenientemente se acordó devolver el fondo de garantía reteniéndose la suma de S/. 25,000.00 de este fondo hasta que presente la Declaratoria de Fábrica del Monumento a Los Próceres que está en trámite.

Mt.
Proceres

Informó el Capitán de Navío Julio J. Elías haberse recibido una comunicación del Alcalde del Concejo Provincial de Celeno solicitando el apoyo económico de la Comisión Nacional para el vaciado en bronce del busto del Coronel Juan Basilio Cortegana, prócer de nuestra independencia, que se encuentra esculpido en arcilla por el artista René Pereyra Salas. Después de debatirse convenientemente se aprobó encargar a los talleres Campaiola la fundición del indicado busto, corriendo a cargo de la Comisión Nacional el pago del valor de la obra.

busto
Juan Basilio Cortegana

Solicitó igualmente, la colocación de una placa en la Casa de Moneda, en conmemoración del Sesquicentenario de la creación por el General San Martín del Instituto Emisor. Puesto al voto fué aprobada esta placa, que tendrá la siguiente leyenda: "Homenaje al Protector San Martín y a su Ministro de Hacienda don Hipólito Unánue en el Sesquicentenario de la creación del Instituto Emisor".- Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú,- Lima, 14 de Diciembre de 1971.

placa

Siendo las 8.30 p.m se levantó la sesión.